

### 3. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

Mario Daniel Serrafiero: **Estudios sobre la Constitución Nacional. Momentos institucionales y modelos constitucionales.** Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, n.º 428, 1993, 156 págs.

**Estudios sobre la Constitución Nacional. Las forma de la reforma: entre Maquiavelo y Montesquieu.** Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, n.º 455 y 456, 1994, 232 págs.

Estos dos libros del profesor Mario Serrafiero destacan en el actual panorama de la ciencia política, no sólo por su rigor científico, al abordar un tema tan espinoso como es el funcionamiento de las instituciones (poco estudiado por los politólogos), sino también, por su oportunidad en la presente situación política argentina. El primero de ellos nos acerca a la forma de gobierno presidencialista desde todas sus vertientes posibles a lo largo de la historia constitucional argentina; sirviendo de introducción al segundo, que centra el controvertido debate de la reforma constitucional que posibilita la reelección del presidente de la nación. Debate que tuvo su protagonismo en el actual período democrático, y en el que Carlos Menem consigue la ansiada reforma que le permite volver a presentarse a unos comicios electorales y ser reelegido presidente, como ocurrió en las últimas elecciones celebradas el 14 de mayo de 1995.

Este era un trabajo difícil que era preciso acometer, pero para ello se necesitaba aunar los conocimientos en derecho constitucional y en ciencia política que posee el doctor Mario Serrafiero.

El primero de los libros que nos presenta el doctor Serrafiero toma como punto de partida la Constitución argentina de 1853, desde donde estudia los diferentes momentos institucionales y constitucionales que se han sucedido en la Argentina, destacando cuatro momentos por parte del autor, que divide, en dos fuertes y dos débiles. Entendiendo por momentos fuertes aquellos en el que el debate constitucional desemboca en una reforma de la Constitución, lo que ocurrió en los debates de formación de la Constitución argentina 1853/60 y en el cambio constitucional de 1949 en plena etapa peronista. Los dos momentos débiles analizados por el autor, se corresponden con los debates que tuvieron lugar en la Asamblea Constituyente con el fin de impulsar una reforma que no se consolidó, como ocurrió en 1910 en el Centenario y en la década de 1980 en plena transición democrática que vivió el país después del proceso militar.

El primer capítulo nos sumerge en el análisis del presidencialismo latinoamericano que, como bien expresa Duverger, difiere del “presidencialismo clásico” —como el norteamericano— al consistir en una aplicación deformada del régimen presidencial clásico, por debilitamiento de los poderes del Parlamento e hipertrofia de los poderes del Presidente. Si bien en un principio el presidencialismo se inclina más hacia el lado democrático, sus límites con la dictadura son tan imprecisos, que en ocasiones se convierten en camuflajes institucionales, siendo posible que un mismo país pueda pasar según el período por los distintos regímenes que van desde un presidencialismo democrático a una dictadura.

La Constitución argentina 1853–60 tiene como referente intelectual el libro de Juan Bautista Alberdi *Las Bases*; y como referente constitucional, la admirada Constitución de los Estados Unidos y la de la vecina República de Chile, ambas sirven de modelo para la redacción de la Constitución argentina aunque introduciendo significativas diferencias, ya que la realidad de un país extenso, poco poblado, sin infraestructuras que posibiliten las comunicaciones y hagan viable el comercio, no se correspondía con su paradigma del norte. Para Alberdi y sus contemporáneos las claves de su política se fundamentaban en dos pilares básicos: poblar y gobernar. Poblar el país, y a su vez dotarlo de una Constitución de transición que estableciera las bases de un gobierno esencialmente económico y de progreso. Una República con un sistema tripartito de poder en el que ya se había diseñado el papel preponderante del ejecutivo y las poderosas atribuciones del presidente de la nación.

El año de 1910 representa una fecha significativa para la Argentina, ya que se cumplía el centenario de la Revolución y era un buen momento para hacer balance y plantearse hacia donde se dirigía la República. Supuso un período de enconados debates en el Congreso, que giraron alrededor de dos puntos fundamentales de reforma constitucional: el sufragio y el sistema electoral; y la revisión de las atribuciones del ejecutivo y del presidente, que ponían por primera vez sobre el tapete la alternativa entre parlamentarismo y presidencialismo.

En 1949 la reforma constitucional pasó a ser no sólo eje de discusión sino una realidad que transformaría la vida y la historia argentina, siendo percibida como la obra de un partido —el peronista— para el gobierno de su líder —Juan Domingo Perón. La reforma autorizaba un Estado intervencionista no solo en la economía sino también en la libertad civil del ciudadano; un ejecutivo vigoroso dotado de mayores mecanismos de control; y un presidente prácticamente omnipotente que podía ser reelegido.

El diseño de este presidencialismo hegemónico concluyó con la caída del peronismo y nuevamente se restableció la anterior Constitución de 1853/60. Desde 1957 hasta la reapertura democrática de 1983 no se sucedieron importantes debates de reforma política y constitucional y el país se encontró gobernado por sucesivos y alternativos regímenes democráticos y autoritarios.

Aunque la transición democrática argentina sea considerada un momento débil, al no establecerse reforma constitucional, sí supuso una etapa fundamental de discusión en la historia del país ya que “se cuestionó severamente el régimen presidencialista, se dictaminó su inviabilidad y se propuso un sistema semipresidencialista o semiparlamentario sustitutivo del vigente, instituido por la antigua Constitución de 1853/60”; y a su vez abrió un debate que todavía hoy se encuentra en pleno desarrollo.

Un debate centrado en el dilema presidencialismo versus parlamentarismo, que constituirá el tema de investigación del siguiente libro del profesor Mario Serraféro: *Las formas de la reforma: entre Maquiavelo y Montesquieu*. Libro que es continuación y complemento del anterior, y en el que se ofrece un exhaustivo análisis de las formas de gobierno: presidencialismo, semipresidencialismo y parlamentarismo, así como el funcionamiento de las instituciones dentro del panorama general de América Latina, tratando con mayor profundidad el caso argentino, en el que se proponen reformas concretas, con la cautela y provisionalidad que merecen tales propuestas.

El primer capítulo nos introduce en el proceso de reforma y cambio constitucional. Proceso en el que el autor llega a la convicción de que una reforma debe ser: gradual, consensual, amplia y representativa y además debe contemplar la necesidad y la oportunidad del cambio. El segundo capítulo centra la reforma institucional, con todos sus pros y contras en cada uno de los modelos de gobierno estudiados: semipresidencialismo, presidencialismo parlamentarizado y parlamentarismo, desde una perspectiva comparativa entre varios países y su aplicación en la Argentina. El capítulo tercero trata el tan controvertido tema de la reelección presidencial, que a lo largo de la historia argentina ha sido expuesto en varias ocasiones suscitando en todas ellas una gran polémica, que el autor presenta desde todas sus vertientes en una exposición lúcida, desapasionada, y un tanto crítica. En los dos últimos capítulos se ofrece un completo análisis del modelo presidencialista y una larga serie de posibles correcciones y reformas que moderen el presidencialismo fuerte vigente, para conseguir así un mejor y más eficaz funcionamiento, en un país de larga tradición presidencialista. El libro se complementa con cuatro anexos en los que se incluye: el debate político que determinó la necesidad de la reforma constitucional; el texto que surgió del llamado “Pacto de los Olivos”, entre Menem y Alfonsín; las reflexiones que suscitó este pacto entre los principales parlamentarios argentinos; así como en el propio autor, quién después de un concienzudo análisis de la situación política actual de su país intenta dejar abierta una puerta al futuro que hoy ya es presente.

JULIA CELA